



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0014889/2016

Córdoba, 05 ABR 2016

VISTO

El dictado de clases de la Carrera de Maestría en Teoría Psicoanalítica Lacaniana en el año 2016.

Y CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con insumos para los diferentes coffeabreak que se brinda a los alumnos,

La necesidad de material didáctico utilizado para el dictado de clases como artículos de librería.

Que el día 7 de mayo de 2016, en el marco de la citada carrera, se desarrollará el Workshop: Cuerpos, géneros y sexuación;

Que el financiamiento de los gastos se realizará con los recursos propios de la Carrera de Maestría en Teoría Psicoanalítica Lacaniana

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria para hacer frente a dicha erogación.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Autorizar al Área Económico Financiera el pago y/o reintegro de los gastos de alimentos, artículos descartables, y otros artículos relacionados con el servicio de coffeabreak, como termos o material de vidrio y así también gastos relacionados a material didáctico como artículos de librería a la Dra. Mariana Gómez como Directora de la citada Carrera, y/o a la Lic. Agustina Brandi o Lic. María Pía Marchese en su función de Secretaria Técnica de la citada Carrera.-

ARTÍCULO 2º: Autorizar el pago y/o reintegro de los gastos de coffeabreak que se ocasionarán el día 07 de mayo del 2016, por el desarrollo del Workshop: Cuerpos, géneros y sexuación.-

ARTÍCULO 3º: Imputar la presente erogación a los recursos propios de la Carrera de Maestría en Teoría Psicoanalítica Lacaniana.

ARTÍCULO 4º: Protocolicese, comuníquese al Área Económico-Financiera y a la Secretaría de Postgrado, y archívese.

RESOLUCIÓN: 461

Dr. LUCIANO F. PONCE
SECRETARIO DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Dra. CLAUDIA FORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA